



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante | Oferta Pública de adquisición
obligatoria ("OPA")

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de **Fiplasto S.A. ("Sociedad")**, en conexión con la transacción difundida por los avisos de hecho relevantes publicados el 13 de julio de 2023 (ID #30502112259), su complementario del 2 de agosto de 2023 (ID #3073242) y el de fecha 8 de agosto de 2023 (ID #3075877) mediante el cual se acompañó el anuncio de OPA.

Al respecto, se hace saber que: (i) el Oferente (según este término se define a continuación), informó a la Sociedad que la comunicación remitida con fecha 6 de septiembre de 2023 contenía un error formal involuntario en los cuatro últimos decimales consignados en el nuevo precio ofrecido; y (ii) por tanto, se rectifican dichas cifras en la nota que se adjunta al presente.

Por lo expuesto y a fin de evitar equivocaciones, se solicitará la baja del aviso de hecho relevante publicado en la Autopista de la Información Financiera en el día de ayer, bajo el ID#3087746.

Por último y como consecuencia de lo expuesto, se adjunta al presente la comunicación recibida por la Sociedad en el día de la fecha de parte de los Sres. Ricardo Alejandro Torres, Leandro Carlos Montero, Gerardo Rubén Tabakman, Ciro Echesortu, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Javier Douer, Horacio Jorge Tomás Turri y María Carolina Sigwald (todos conjuntamente, el "**Oferente**"). A través de la misma, los Oferentes informan la modificación en el precio ofrecido que fuere difundido en el anuncio de OPA publicado el 8 de agosto de 2023 en el Diario La Prensa –de tirada nacional– y el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Leandro Montero

Responsable de Relaciones con el Mercado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023

Señores
Fiplasto S.A.
Presente

Ref.: Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, en mi carácter de autorizada de los Sres. Ricardo Alejandro Torres, Leandro Carlos Montero, Gerardo Rubén Tabakman, Ciro Echesortu, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Javier Douer, Horacio Jorge Tomás Turri y María Carolina Sigwald (todos conjuntamente, el "**Oferente**"), me dirijo a Uds. en conexión con la oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control respecto las acciones Clase B de **Fiplasto S.A.** ("**Fiplasto**" o la "**Sociedad**") que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (la "**OPA**" o la "**Oferta**", indistintamente).

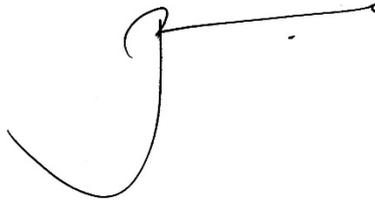
Al respecto se hace saber que, en función a cierta y determinada observación cursada por la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") en el trámite de aprobación de la OPA a ser formulada, se redeterminó el precio ofrecido (el cual, se reitera, se encuentra sujeto a la aprobación de la CNV); ello así, para contemplar un adicional por diferimiento en el pago que fuere pactado en el acuerdo de compraventa del paquete de control de la Sociedad.

En función a lo señalado, se informa que:

- (a) el precio más elevado que el Oferente pagó por los valores negociables objeto de la Oferta durante los doce (12) meses previos a la fecha de comienzo del período durante el cual se debe realizar la OPA, asciende a US\$0,178474859, lo que convertido a pesos aplicando el tipo de cambio publicado por Banco de la Nación Argentina ("**BNA**") billete (vendedor) del día anterior al cierre de la Transacción, arroja un valor de \$49,17 por acción; y
- (b) el precio promedio de los valores negociables objeto de la Oferta durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de anuncio de la operación por la cual se acordó el cambio en de control, es de \$48,24.

Por lo tanto, de acuerdo con los parámetros establecidos por el artículo 88 de la LMC y las normas de la CNV, el precio equitativo –y por tanto, el nuevo precio a ser ofrecido por el Oferente– es de US\$0,178474859 por acción, el cual –de conformidad con las disposiciones del artículo 14, punto 4) de las normas de la CNV– se pagará en pesos al tipo de cambio vendedor billete publicado por el BNA el día anterior a la fecha de la liquidación de la OPA.

Por último, se hace saber que los términos en mayúscula que no se encuentren definidos en la presente publicación, tendrán el significado asignado en los hechos relevantes difundidos con fecha 13 de julio de 2023 (ID #30502112259) y 8 de agosto de 2023 (ID #3075877).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'V' with a horizontal line extending to the right, ending in a small circle.

Victoria Bengochea
Autorizada